

**Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, luego del Foro Municipal de Atención a Pandillas organizado por el Ayuntamiento de Zapopan. Guadalajara, Jalisco, 12 de marzo de 2013.**

Pregunta: Con respecto al niño que murió supuestamente víctima de *bullying* ¿qué opinión hay o qué medidas se están dictando en estos casos?

Respuesta: Se abrió la queja de oficio cuando tuvimos conocimiento, nos notificó la oficina regional de Lagos de Moreno, y estamos ya integrando una serie de investigaciones. Hemos enviado a las autoridades de Educación la petición de oficios para que nos rindan un informe justificado de los hechos y estaremos dándole trámite a este caso como corresponde, de acuerdo a lo que marca nuestro procedimiento y la propia Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; estaremos agilizando la integración, la investigación de este asunto para resolverlo con prontitud.

Pregunta: ¿Cuántas quejas hay contra *bullying* en la Comisión?

Respuesta: Ese dato no lo traigo en este momento; sin embargo, sabemos que el tema de *bullying* es muy poco probable que la Comisión se pueda pronunciar como violación de derechos humanos, porque se da una violación entre particulares; entonces, nosotros conocemos de quejas por acción o por omisión de servidores públicos estatales o municipales. En este caso la queja se abre no por la agresión directa, que eso en determinado momento le corresponderá a las autoridades penales conocer de ello, nosotros lo vamos a ver desde las probables omisiones en las que pudieron haber incurrido las autoridades de educación, los propios profesores, los directivos de la escuela, en no haberlo prevenido, si es que tuvieron conocimiento. Esa es concretamente nuestra línea de investigación para advertir si hubo o no la violación del derecho humano de parte de servidores públicos.

Pregunta: ¿Es responsabilidad de las autoridades educativas prevenir esto?

Respuesta: Tienen un corresponsabilidad en prevenir todo tipo de violencia en las escuelas, es parte de la formación; sin embargo, en este caso específico atenderá a la investigación que se enfoque sobre todo en ese sentido. La línea es para ver si por omisiones o bien por algunas acciones los servidores públicos pudieron haber incurrido en una violación que pudo haber evitado también este desenlace.

Pregunta: ¿Considera en el término de que actuaron con tibieza las autoridades?

Respuesta: Eso lo tendremos que dar a conocer cuando se concluya la investigación, en este momento me concreto a decir cuál es la línea de investigación que estamos llevando a cabo.

Pregunta: ¿Será necesario legislar para evitar que se sigan dando este tipo de actos en las escuelas?

Respuesta: Hay una ley de educación en nuestro estado, de recientes reformas; yo creo que no es tanto el problema de leyes; las leyes siempre serán perfectibles, lo hemos dicho muchas veces, es un problema de que las autoridades, los servidores públicos tienen que estar conscientes de sus responsabilidades y como consecuencia tienen que cumplir con todo lo que corresponde a la protección de los derechos de las niñas y los niños, en lo que corresponde a las escuelas.

Pregunta: Oiga, presidente, siempre se habla de las víctimas del *bullying*, pero qué pasa con los agresores, ¿será necesario también que se le dé seguimiento a estos niños que están haciendo este tipo de prácticas y a sus padres?

Respuesta: Pues ellos son víctimas de las circunstancias, son víctimas del abandono y muchas veces de la violencia familiar que ellos mismo viven, o la violencia social, son niñas y niños que tienen que ser también protegidos por el Estado, ¿de qué forma?, con todo tipo de tratamiento y seguimiento que se les debe de dar.

Pregunta: ¿Ustedes garantizan esto, ustedes lo vigilan... que se le siga dando seguimiento?

Respuesta: No es una función de la Comisión, existen para eso muchas instituciones, las propias de Educación, los DIF y todas las demás instituciones; sin embargo, contribuimos en ello a través de distintas capacitaciones que la Comisión hace, pero esa es una labor de forma directa y una responsabilidad estricta de las autoridades de Educación y también de los sistemas DIF.

Pregunta: Presidente, nos decía que se iba a estudiar el caso de un niño que falleció por un caso de *bullying* en uno de los municipios de Jalisco, al parecer el compañerito llegó, le introdujo en un inodoro y el niño pierde la vida y tal parece que las autoridades de la escuela nunca se dieron cuenta de que esto estaba ocurriendo.

Respuesta: Sí, ese es precisamente el motivo de una queja oficiosa que nosotros hemos aperturado sin necesidad de que viniera alguna persona a quejarse, ya hay por ahí la ratificación de un familiar que se está dando en estos momentos, pero la Comisión actuó desde el mismo momento con el ánimo de investigar si las autoridades educativas generaron algún acto o alguna omisión que haya podido propiciar la violación de derechos humanos en perjuicio de este niño que perdió la vida; es parte de lo que vamos a investigar, no podemos anticipar tampoco de que exista la responsabilidad de algún servidor público en particular, pero es parte de lo que tendremos que investigar, para eso vamos a adentrarnos en todo lo que compete, a pedir la información justificada de las autoridades y también a dictar las medidas cautelares para que los demás niños tengan precisamente esa seguridad y estén libres de cualquier agresión de sus propios compañeros, que tomen las providencias y las medidas cautelares necesarias las autoridades para evitar que este tipo de acontecimientos se pueda volver a repetir en ese establecimiento educativo.

Pregunta: ¿Hacer eco incluso en otros planteles de Jalisco?

Respuesta: Debe de ayudarnos desde luego a la reflexión para todos los demás planteles educativos en el estado. Son casos muy lamentables que la Comisión expresa su solidaridad con la familia de este niño. Muchas gracias. -o0o-